

JUNTA ELECTORAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

En Madrid, a diez de octubre de dos mil dieciséis, reunida la Junta Electoral de la Real Federación Española de Piragüismo, para estudiar y resolver las solicitudes formuladas para ejercer el derecho al voto por correo, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

A la vista de los escritos presentados ante la Junta Electoral de la RFEP por diferentes solicitantes de Voto por Correo, cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 34 del reglamento electoral y que, por diferentes motivos ajenos a la RFEP, no han recibido en el domicilio por ellos indicados los correspondientes certificados para poder ejercer su derecho al voto por correo, esta Junta Electoral acuerda REENVIAR a todos ellos, según relación que a continuación se expresa, el certificado correspondiente a través de MENSAJERÍA privada para que puedan formalizar su derecho dentro del plazo establecido en el calendario electoral.

La relación es la siguiente:

Don Diego García Barón
Don Javier Hernanz Agüería
Don Álvaro Gallinal Colao
Don Sergio Manzanares Carramolino
Don Rafael Carlos Calzada de la Torre
Don Víctor Arcos Mañas
Doña Laura Pedruelo Toribio
Don Manuel Busto Fernández
Don David Llorente Vaquero
Doña Milagros Campo Redondo
Don Marcel Glavan
Doña Ramona Georgiana Glavan
Doña Andrea Daniela Glavan
Don Mohssine Mountain Makrob
Club S.D. As Xubias
.....

A todos ellos se les remite, individualizadamente, la documentación necesaria para el ejercicio del voto por correo al domicilio por ellos indicado en su solicitud y a la mayor brevedad posible.



VºBº

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Inclán', is written below the 'VºBº' text. The signature is fluid and cursive.

Fdo.: Jesús Rodríguez Inclán
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan Carlos Vinuesa', is written below the 'EL SECRETARIO' text. The signature is enclosed within a circular scribble.

Fdo.: Juan Carlos Vinuesa González